



MENDOZA, 21 ABR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3007/15 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Martín SQUARTINI DEFANT a la cátedra "Ergonomía", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Martín SQUARTINI DEFANT cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

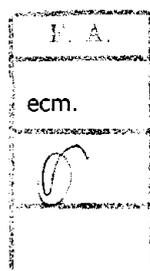
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Martín SQUARTINI DEFANT (Registro N° 23.452 - D.N.I. N° 36.169.215), en la cátedra "Ergonomía", en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2015.

ARTÍCULO 2º.- El alumno Martín SQUARTINI DEFANT deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **205**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO